

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, PESCA Y DESARROLLO RURAL

ANUNCIO de 9 de diciembre de 2015, de la Delegación Territorial de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural en Granada, por el que se notifica a los interesados los actos relativos a determinados procedimientos sancionadores que se citan.

En virtud de lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, habida cuenta de que no ha sido posible la notificación en el último domicilio conocido de los interesados, por el presente anuncio se notifica a los interesados que se relacionan los siguientes actos administrativos, para cuyo conocimiento íntegro podrán comparecer en la Sección de Recursos y Expedientes Sancionadores en Agricultura de la Delegación Territorial de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural en Granada, sita en C/ Joaquina Eguaras, núm. 2, 1.ª planta, en Granada, concediéndose los plazos de contestación y recurso que, respecto del acto notificado, se indican a continuación:

1. Nombre y apellidos: Don José Antonio Ibáñez Cedeño.
NIF/CIF: 32040315G.
Domicilio: C/ De Los Puentes, 1, Polg. A. 18101 Belicena (Granada).
Procedimiento: Sancionador Expt. núm. GR SA 342/15.
Identificación del acto a notificar: Trámite de audiencia de procedimiento sancionador.

2. Nombre y apellidos: Don Gabriel Roldán Moreno.
NIF/CIF: 24253720J.
Domicilio: C/ San Pedro, 2. 18194, Cúllar Vega (Granada).
Procedimiento: Sancionador Expt. núm. GR SA 389/15.
Identificación del acto a notificar: Trámite de audiencia de procedimiento sancionador.

3. Nombre y apellidos: D. Walid El Harrati.
NIF/CIF: X8933239Q.
Domicilio: C/ Severo Ochoa, 2 4D. 18600 Motril (Granada).
Procedimiento: Sancionador Expt. núm. GR PM 502/15.
Identificación del acto a notificar: Acuerdo de inicio de procedimiento sancionador.

Recursos o plazo de alegaciones: Conforme a lo establecido en el art. 16 del R.D. 1398/1993, de 4 de agosto (BOE núm. 189, de 9 de agosto), dispondrá de quince días contados a partir del día siguiente al de su publicación para aportar cuantas alegaciones, documentos o informaciones estime convenientes a su derecho.

Acceso al texto íntegro: Sección de Recursos y Expedientes Sancionadores de la Delegación Territorial de la Consejería de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural en Granada, C/ Joaquina Eguaras, núm. 2, planta 1.ª

4. Nombre y apellidos: Don Antonio González Maldonado.
NIF/CIF: 23764405T.
Domicilio: C/ Guadix, 1 5E. 18690 Almuñécar (Granada).
Procedimiento: Sancionador Expt. núm. GR SA 222/15.
Identificación del acto a notificar: Resolución procedimiento sancionador.

5. Nombre y apellidos: Doña Carmen Sánchez Megías.
NIF/CIF: 74699792R.
Domicilio: C/ Cañaveral, núm. 6. 18151, Ogijares (Granada).
Procedimiento: Sancionador Expt. núm. GR SA 274/15.
Identificación del acto a notificar: Resolución procedimiento sancionador.

6. Nombre y apellidos: Doña Margarita Yolanda Cabaña Carretero.
NIF/CIF: 27304563K.
Domicilio: C/ Atocha, núm. 4. 18511, Carches-Valle del Zalabí (Granada).

Procedimiento: Sancionador Expt. núm. GR SA 294/15.

Identificación del acto a notificar: Resolución procedimiento sancionador.

Recursos o plazo de alegaciones: Contra la misma, que no pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse recurso de alzada ante la persona titular de la Consejería de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural, en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente a aquel en que tenga lugar la notificación del presente acto, todo ello de conformidad con lo establecido en los artículos 114 y siguientes de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y en el artículo 115.1 de la Ley 9/2007, de 22 de octubre, de la Administración de la Junta de Andalucía.

Acceso al texto íntegro: Sección de Recursos y Expedientes Sancionadores de la Delegación Territorial de la Consejería de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural en Granada, C/ Joaquina Eguaras, núm. 2, planta 1.^a

Granada, 9 de diciembre de 2015.- El Delegado, Manuel García Cerezo.

«La presente notificación se hace al amparo de lo dispuesto en el art. 59.5 de la Ley 30/1992, y con carácter previo a su preceptiva publicación en el Boletín Oficial del Estado, que será la determinante a los efectos de su notificación.»